

Manizales, 14 de Febrero de 2022.

DOCTORA:
PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0103 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Suministro N° 0103 de 2022, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE TIQUETES AEREO PARA EL DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES PÚBLICOS Y OFICIALES DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **VIAJES AGENTUR S.A.**, y del cual usted fue designada como supervisora.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

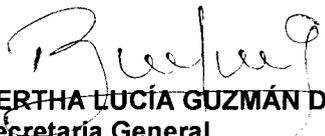
CONTRATISTA: VIAJES AGENTUR S.A.
DIRECCIÓN: CARRERA 23 B # 65 - 20
TELÉFONO: 8874100

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

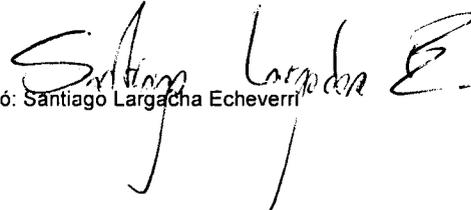
- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General



Proyectó: Santiago Largacha Echeverri